



PLAN BUSCA RECUPERAR EL HÁBITAT DE LA RANITA DE DARWIN.

Contraloría da luz verde a decreto sobre la ranita de Darwin

MEDIOAMBIENTE. *Plan de protección había sido retirado por ministerio, pero el Gobierno decidió reponerlo.*

La Contraloría General de la República anunció ayer que tomó razón del decreto que fue retirado y luego reingresado por el Gobierno del presidente José Antonio Kast, lo que da luz verde al Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE) para la ranita de Darwin (*Rhinoderma darwini* y *R. rufum*), una especie en peligro de extinción.

Luego de que el martes se conoció que la Subsecretaría de Medio Ambiente retiró el 12 de marzo 43 decretos ingresados por el Gobierno anterior desde la Contraloría para realizarles "revisiones", el alusivo a la ranita de Darwin fue reingresado el 17 y el 18 el órgano tomó razón del documento que "aprueba el Plan Recoge, para la recuperación, conservación y gestión de las Ranitas de Darwin".

El plan "contempla la recu-

peración del bosque templado austral, esencial para su supervivencia; el control de la quitridiomycosis, enfermedad infecciosa que afecta su piel; e investigación y monitoreo".

La ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo, dijo que el proyecto se había reingresado a la Contraloría tras una "exhaustiva revisión".

"Esta es una medida clave para proteger estas especies únicas de la biodiversidad chilena, pero que están en estado de En Peligro y En Peligro Crítico, respectivamente, por la pérdida de su hábitat, y por los impactos del cambio climático", aseguró, a lo que agregó que "seguiremos trabajando de manera firme y transparente para contar con los mejores instrumentos que nos permitan alcanzar un desarrollo sostenible para el país".